

	<b>FORMATO ACTAS</b>	CÓDIGO 110-F-08
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 1 de 4

**ACTA No. 05\_**

<b>CIUDAD:</b>		<b>FECHA PRESENTE ACTA</b>	02	05	2017
----------------	--	----------------------------	----	----	------

	<b>INICIO</b>		<b>SUSPENSIÓN</b>
	<b>REINICIO</b>		<b>PRORROGA</b>
	<b>ADICIÓN</b>		<b>MODIFICACIÓN</b>
	<b>ENTREGA Y RECIBO</b>	<b>X</b>	<b>LIQUIDACION</b>
	<b>PARCIAL DE PAGO No. 0</b>		<b>OTRA CUAL _____</b>
	<b>FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL</b>		

<b>CONTRATO No.</b>	99-2016	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>			23	09	2016			
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Implementación y puesta en marcha de las nuevas normas contables definidas por la Contaduría General de la nación en el marco de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014.									
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses y 24 días	<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>		07	10	2016	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30	03	2017
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	DD	M	AAA	<b>TIEMPO DE SUSPENSIÓN</b>						
<b>FECHA DE REINICIACIÓN</b>	DD	M	AAA	<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>			DD	MM	AAA	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ( \$33.408.000)M/CTE									
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	VENTUS CONSULTORES S.A.S.									
<b>SUPERVISOR.</b>	ALIRIA INES MOYA RAMIREZ									
<b>INTERVENTOR</b>	N/A									
<b>INGRESO AL ALMACEN</b>	No aplica	X	Aplica		Numero		Fecha ingreso			

En las instalaciones de la empresa de servicios Públicos de Fusagasugá EMSEFUSA E.S.P., a los dos ( 02 ) días del mes de mayo del año ( 2017 ), se reunieron por una parte el Doctor JULIAN DUARTE CASTELLANOS mayor de edad, identificado con C.C. No. 11.388.470 de Fusagasugá, en calidad de Gerente General de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA ESP, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominara LA EMPRESA, y ALIRIA INES MOYA RAMIREZ, identificada con C.C. No. 39.613.406, en su condición de Jefe División Financiera y funcionario designado para la supervisión del contrato que se liquida y VENTUS CONSULTORES S.A.S., identificado con Nit No. 900.860.892-7, representada legalmente por el Sr. GUSTAVO FROILAN VERA NOVOA, quien actúa en nombre propio y en su condición de CONTRATISTA, con el fin de proceder a la liquidación del contrato que se identifica a continuación:

**B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO**

Fecha: 27-12-2016  
Termino de la Prórroga: Tiempo de la prórroga 2 meses y 24 días.  
Valor Adición:  
Disponibilidad Presupuestal No.: N/A



**FORMATO ACTAS**

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 2 de 4

**C. GARANTIA CONSTITUIDA**

ASEGURADORA: N/A  
 NIT.:  
 POLIZA:  
 RIESGO:  
 VIGENCIA DEL SEGURO:  
 VALOR ASEGURADO:

**D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final de interventoría y/o supervisión adjunto.

CONTRATADO	EJECUTADO
1. Asistir y acompañar a la entidad en la implementación de la Resolución 414 del 8-09-2014	La firma VENTUS CONSULTORES S.A.S, ha venido haciendo acompañamiento en la implementación de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014. Se capacito a los diferentes dueños de los procesos designados por la entidad acerca de: a) Marco conceptual para la preparación y presentación, bajo normas, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a la entidad basada en las NICSP. Se llevaron a cabo capacitaciones con el objetivo de que el personal de la entidad este actualizado en las ultimas normas, se define una jornada de capacitación para realizar actualización del nuevo Marco Normativo Contable-resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 emitida por la Contaduría General de la nación. En cumplimiento de la etapa de capacitación se definieron los temas más relevantes y específicos aplicables a EMSERFUSA ESP, en conjunto con la División Financiera se elaboró un cronograma de capacitaciones que involucro no solo a contabilidad sino a cada uno de los responsables de los procesos a tratar (Impuesto diferido, actualización Reforma tributaria, instrumentos financieros, pasivos estimados y provisiones, Propiedad, planta y equipo, Inventarios e ingresos.
2. El equipo consultor se obliga a entregar los documentos soportes de los trabajos efectuados entre los que se encuentra: a) Estados financieros 2015- Resolución 414 de 8-09-2015. B) Informe de entrega de los estados financieros 2015. C)	Se realizó revisión de los estados financieros generados desde el aplicativo SYSMAN, verificando su consistencia con los papeles de trabajo entregados por VENTUS con corte a 31 de diciembre de 2015 a fin de validar su consistencia. Se realizó revisión a los estados financieros

<p>Estados financieros trimestrales 2016 según Resolución 414 de 2016. D) Informe de entrega de los estados financieros trimestrales año 2016.</p>	<p>preparados bajo el régimen de contabilidad local con corte a marzo 31, julio 31, septiembre 30 y diciembre 31 de 2016, con el fin de evaluar y analizar los posibles impactos, ajustes y reclasificaciones que se deben realizar para la elaboración de los estados financieros bajo Resolución 414 con corte a cada uno de los trimestres del año 2016(enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre). Producto de la revisión, entrevistas efectuadas a los líderes del proceso, se definieron los ajustes y/o reclasificaciones. Se adjunta a esta Acta CD, donde se evidencia la entrega de cada uno de los ajustes y/o reclasificaciones realizados a los estados financieros objeto de las Normas NICSP, igualmente estados financieros del año 2015 bajo Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, estados financieros del primer trimestre año 2016(enero-marzo), segundo trimestre año 2016(Abril- Junio), tercer trimestre año 2016(Julio-Septiembre), cuarto trimestre año 2016(Octubre-Diciembre). Y cada uno de los papeles de trabajo.</p>
<p>3. El equipo consultor elaborara un cronograma de actividades con el objeto de cumplir cada una de las etapas de la implementación en los tiempos establecidos con la entidad.</p>	<p>Se elaboró un cronograma de actividades para los meses de diciembre de 2016, enero y febrero de 2017, que cubre las etapas de: manual de Políticas contables, capacitación e implementación, este cronograma fue acordado con los líderes de la entidad encargados del proceso de implementación.</p>
<p>4. Realizar todas las modificaciones y observaciones que se hagan por parte del supervisor</p>	<p>En conjunto con el área contable se realizó revisión de cada uno de los ajustes a realizar para la generación de los estados financieros bajo Resolución 414. Se realizó la estructuración del catálogo general de cuentas de EMSERFUSA de acuerdo al nuevo Plan de Cuentas definido por la Contaduría general de la Nación. En la Resolución 139 de 2015. Se revisaron las Políticas contables adoptadas, con el objeto de entregar sugerencias de mejora que permitan el adecuado registro contable.</p>
<p>5. CONCLUSIONES</p>	<p>Se dio cumplimiento a las actividades que se programaron en el cronograma de trabajo. A la fecha EMSERFUSA ESP, ya cuenta con la información bajo NIIF, en el aplicativo SYSMAN, es importante que se continúe con la actualización de la información en el libro NIIF.</p>



**FORMATO ACTAS**

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 4 de 4

--	--

**E. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

El interventor y/o Supervisor verificó el cumplimiento por parte de la CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50, todo lo cual consta en el expediente contractual.

**F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.**

Valor Total del Contrato		\$33.408.000
Pagos realizados	\$ 12.992.000	
Valor a pagar	<u>\$ 20.416.000</u>	
Valor total ejecutado	\$ 33.408.000	\$33.408.000

**G. ASPECTO LEGAL**

El Contrato de Prestación de Servicios No. 99 de 2016 se liquida entre las partes, por haberse vencido el plazo, cumplido totalmente el objeto del mismo y efectuados los pagos correspondientes, por lo tanto se deja constancia que los abajo firmantes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los dos (02 ) días del mes de mayo del año ( 2017 )

**FIRMAS**

INTERVENTOR	SUPERVISOR:	CONTRATISTA:	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre:	Nombre: ALIRIA INES MOYA RAMIREZ SUPERVISOR	Nombre: VENTUS CONSULTORES Nit. 900.860.892-7 Representante Legal: Gustavo Froilan Vera Novoa	Nombre: JULIAN DUARTE CASTELLANOS Representante legal EMSERFUSA ESP
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA

Proyecto: Aliria Inés Moya R.  
\*Revisión Jurídica: Dr. Julio Sorza.

- \*La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación